



"Distribución de los flujos de participaciones y de aportaciones federales para el Estado de Baja California Sur, 2000-2014"

Elaborado por:

M. en E. Reyes Tépach M.
Investigador Parlamentario

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque; Delegación Venustiano Carranza; C. P. 15969; México, D. F. Tel.: 5036-0000 Ext.: 67027 y 67035; Fax: 5628-1300 ext. 4726

Correo-e.: reyes.tepach@congreso.gob.mx

1. Distribución del Sistema de Participaciones del Estado de Baja California Sur hacia sus Municipios

En este apartado se identificarán las reglas de asignación de las transferencias no condicionadas que recibe el Gobierno de este Estado de la Hacienda Pública Federal, y que están reguladas en la *Ley de Coordinación Fiscal de la Federación*.

Cuando la Hacienda Pública de esta Entidad recibe las transferencias no condicionadas de la Federación, éstas se distribuyen entre el Gobierno del Estado y sus respectivos municipios, de manera autónoma, sin injerencia del Gobierno Central, a través de los criterios determinados en la *Ley de Coordinación Fiscal* que aprueba la Legislatura Local.

Esta Ley local regula la bolsa de los ingresos participables que el Gobierno de la entidad tiene que destinar a sus municipios, los fondos de participaciones que se etiquetan para los municipios y los condicionamientos en el destino de dichos fondos, si los hubiera.

Con base en la Ley de Coordinación Fiscal de esta entidad, se establece que los ingresos participables que el Gobierno del Estado recibe de la Federación y que destina para sus municipios se conforman por: el 22% del Fondo General de Participaciones; 22% del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios sobre cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados; el 20% del Fondo de Fiscalización y el 100% del Fondo de Fomento Municipal. (Artículo 4, inciso "a" al "d")

Adicionalmente, de los incentivos que percibe el Estado, los Municipios participarán conforme a los siguientes porcentajes: El 20% del Impuesto federal sobre automóviles nuevos; 20% del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la venta final de Gasolinas y Diésel y el 80% de los Ingresos Federales que obtengan los Municipios por los derechos de otorgamiento de concesiones por el uso o goce de la zona federal marítima-terrestre. (Artículo 4 bis, inciso "b" al "d")

Los ingresos recibidos por participaciones e incentivos del gobierno federal que corresponden a los municipios serán distribuidos de la siguiente forma:

- □ Fondo General de Participaciones: De las cantidades que el Estado perciba por concepto de las participaciones, le corresponderá a los municipios un 22% y se distribuirá de la siguiente manera:
 - > El 39% en proporción directa a su población;

- ➤ El 20% en proporción directa al ingreso generado por el esfuerzo recaudatorio;
- ➤ El 17% en partes iguales;
- ➤ El 13% en proporción inversa a la suma del ingreso generado por el esfuerzo recaudatorio;
- ➤ El 5% en proporción directa al número de delegaciones municipales;
- > El 5% en proporción directa al número de subdelegaciones municipales;
- ➤ El 1% en proporción a su extensión territorial. (Artículo 4, inciso "a", relacionado con el Artículo 5, del inciso "a" al "g").
- □ Fondo de Fomento Municipal, se distribuirá de la siguiente manera:
 - ➤ El 60% en partes iguales;
 - > El 30% en proporción a su población;
 - ➤ El 10% en proporción al ingreso generado por el esfuerzo recaudatorio. (Artículo 4, inciso "b", relacionado con el Artículo 6, del inciso "a" al "c").
- □ Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: De las cantidades que el Estado perciba por concepto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, sobre cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados, conforme a la Ley de Coordinación, los Municipios participarán y les corresponderá el 22% y se distribuirá de la siguiente manera:
 - > El 39% en proporción directa al mayor número de habitantes:
 - ➤ El 20% en proporción directa al ingreso generado por el esfuerzo recaudatorio:
 - > El 17% en partes iguales:
 - ➤ El 13% en proporción inversa a la suma del ingreso generado por el esfuerzo recaudatorio:
 - > El 5% en proporción directa al número de delegaciones municipales;
 - > El 5% en proporción directa al número de subdelegaciones municipales;
 - ➤ El 1% en proporción a su extensión territorial, conforme a las cifras contempladas en la Constitución Política de la entidad. (Artículo 4, inciso "c", relacionado con el Artículo 5 y 7, del inciso "a" al "g").
- □ Fondo de Fiscalización: Conforme a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, corresponderá a los Municipios, un 20% y se distribuirá de la siguiente manera:

- > El 60% en partes iguales;
- > El 30% en proporción a su población;
- ➤ El 10% en proporción al ingreso generado por el esfuerzo recaudatorio. (Artículo 4, inciso "d", relacionado con el Artículo 6 y 8, del inciso "a" al "c").
- □ Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel: del impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel, le corresponderá a los Municipios un 20% y se distribuirá de la siguiente forma:
 - > El 70% en proporción a su nivel de población;
 - > El 20% en proporción al ingreso Municipal por tenencia de vehículos;
 - ➤ El 10% en proporción al ingreso por servicios de tránsito. (Artículo 4 bis inciso "c", relacionado con el Artículo 9 bis, del inciso "a" al "c").
- □ Impuesto Sobre Automóviles Nuevos: de las cantidades que recaude el estado le corresponderá a los municipios el 20% en proporción a lo que en cada uno de ellos se recaudó. (Artículo 4 bis inciso "b", relacionado con el Artículo 10).

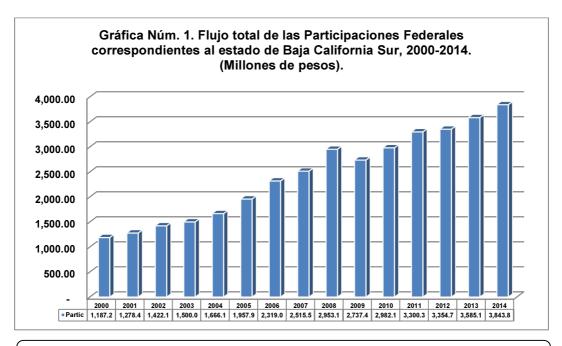
En el siguiente diagrama se exponen las fuentes de los ingresos participables y el destino de los mismos, de conformidad con los criterios aprobados en la Legislatura Local y que están contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal de esta entidad federativa.

proporción a lo que en cada uno de ellos se recaudó.

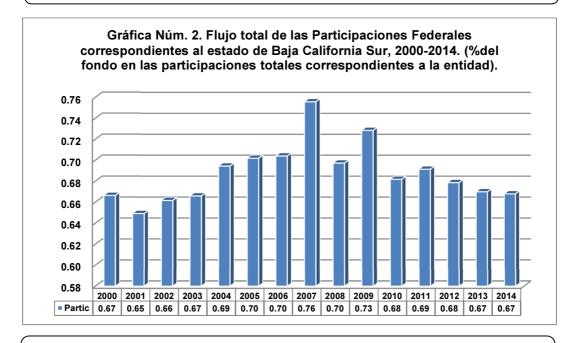
Los ingresos federales participables para el Estado Baja California Sur: Con estos El Ejecutivo Federal transfiere ingresos **FGP** participables. Gobierno del Estado el FFM de Baja California Gobierno del **IEPS** Estado de Baja Sur sus Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. California Sur municipios los Federales que obtengan conforma una ingresos municipios por otorgamiento de concesiones bolsa financiera. participables que le por el uso de zonas federales marítimas y que se destina a corresponden por terrestres. parte sus municipios. del formar Fondo de Fiscalización pacto fiscal federal. Cuota Sobre las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel. La bolsa financiera para los municipios de Baja California Sur se conforma de la siguiente manera: El 22% de los siguientes conceptos participables: FGP; IEPS; 20% del Fondo de Fiscalización; Cuotas sobre las Ventas Finales de Gasolina y Diésel; Impuesto sobre Automóviles 80% de los Ingresos Federales que obtengan los municipios por otorgamiento de concesiones por el uso de zonas federales marítimas y terrestres; 100% del FFM De la parte de las Cuotas sobre las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel que conforman la bolsa financiera: ☐ 70% se asigna a los municipios en función de su población; 20% se asigna a los municipios en función de la recaudación de los Impuestos de Tenencia y Uso de Vehículos: ☐ 10% en proporción al ingreso por servicio de tránsito. FGP se distribuirá de la siguiente manera: El 39% en proporción directa al número de habitantes, 20% en proporción al ingreso generado por el esfuerzo recaudatorio, 17% en partes iguales, 13% en proporción inversa a la suma del ingreso generado por el ingreso recaudatorio, 5% en proporción al número de Delegaciones Municipales,5% en proporción directa al número de subdelegaciones municipales y el 1% en proporción a su extensión territorial. FFM se distribuye de la siguiente manera 60% en partes iguales, 30% en proporción a su población y 10% en proporción al esfuerzo recaudatorio. IEPS se distribuye con: El 39% en proporción directa al número de habitantes, 20% en proporción al ingreso generado por el esfuerzo recaudatorio, 17% en partes iguales, 13% en proporción inversa a la suma del ingreso generado por el ingreso recaudatorio, 5% en proporción al número de Delegaciones Municipales,5% en proporción directa al número de subdelegaciones municipales y el 1% en proporción a su extensión territorial. Fondo de Fiscalización se distribuye conforme a lo siguiente: 60% en partes iguales, 30% en proporción a su población y 10% en proporción al esfuerzo recaudatorio. De las cantidades sobre el Impuesto de Automóviles Nuevos corresponderá a los municipios el 20% en

2. Asignación de los fondos de participaciones federales

a. Flujo Total de Participaciones

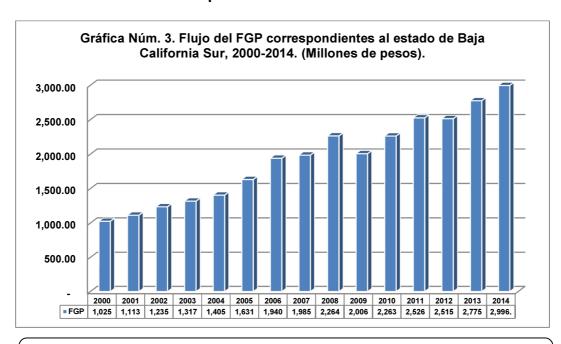


Para el 2000, las participaciones federales totales para el estado de Baja California Sur fueron de 1 mil 187.2 mdp, para el 2014 ascendieron a 3 mil 843.8 mdp.

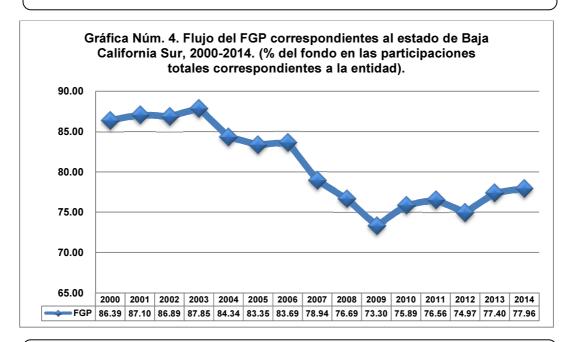


Entre el 2000 y el 2014, las participaciones federales asignadas a Baja California Sur representaron el 0.67% del total de este fondo, asignado a este estado.

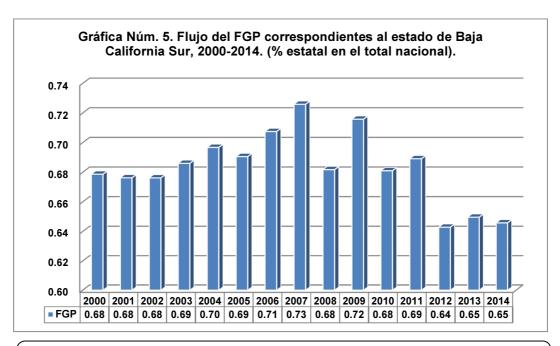
b. Fondo General de Participaciones



En el 2000, el FGP para el estado de Baja California Sur fue de 1 mil 025 mdp, en el 2014 ascendió a 2 mil 996 mdp.

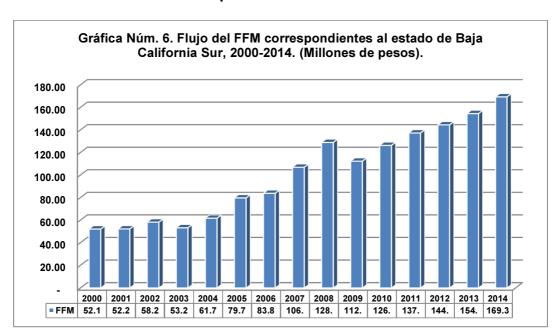


En el 2000, el FGP para Baja California Sur representó el 86.39% de las participaciones totales asignadas a este estado, para el 2014 fue del 77.996%.

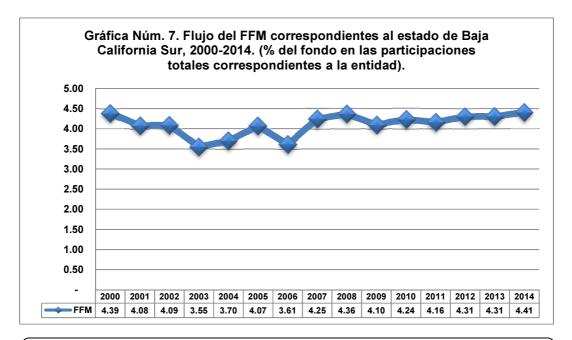


En el 2000, el FGP para el estado de Baja California Sur representó el 0.68% del total nacional asignado a este fondo, para el 2014 fue del 0.65%.

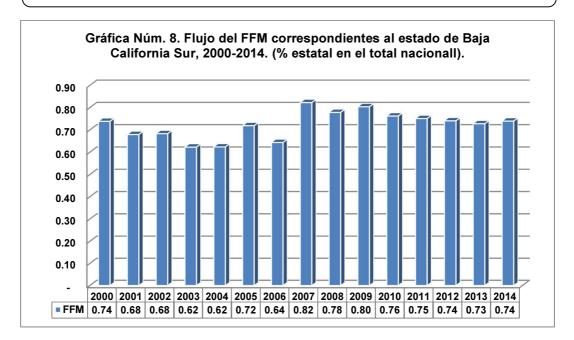
c. Fondo del Fomento Municipal



En el 2000, el FFM para el estado de Baja California Sur fue de 52.1 mdp, para el 2014 ascendió a 169.3 mdp.

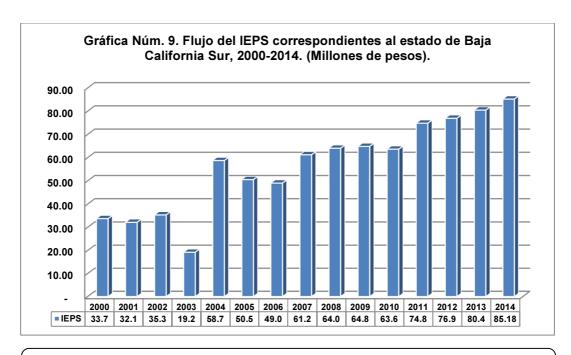


En el 2000, el FFM asignado a Baja California Sur representó el 4.39% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2014 fue del 4.41%.

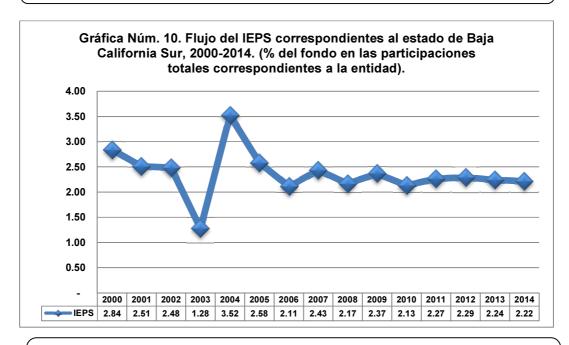


En el 2000 y el 2014, el FFM asignado a el estado de Baja California Sur representó el 0.74% del total nacional para esta entidad.

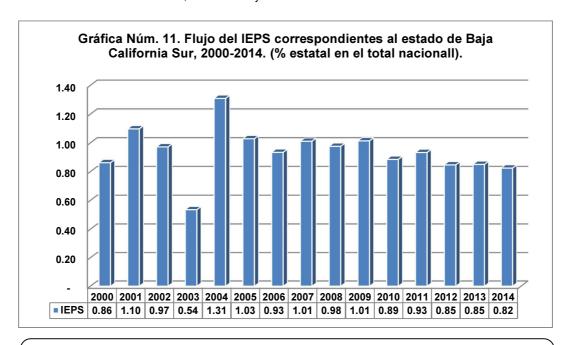
d. Fondo del IEPS



En el 2000, los ingresos participables provenientes del IEPS para el estado de Baja California Sur fue de 33.7 mdp, para el 2014 ascendió a 85.18 mdp.

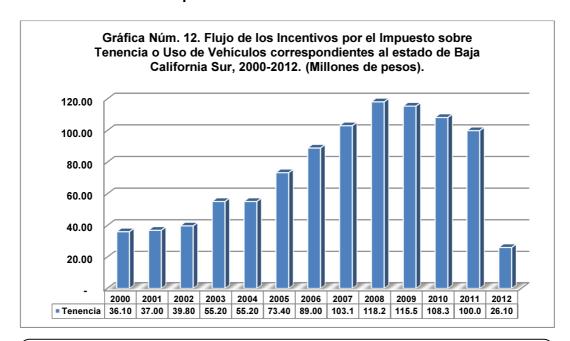


En el 2000, los ingresos participables provenientes del IEPS para Baja California Sur representaron el 2.84% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2014 fue del 2.22%.

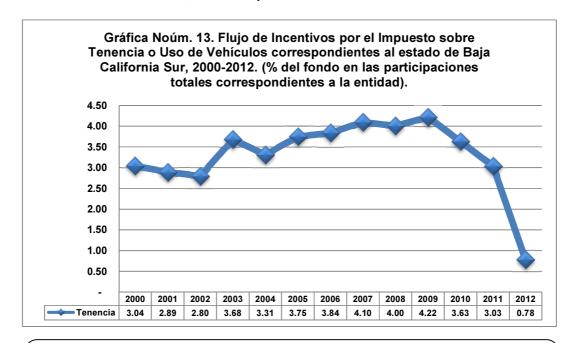


En el 2000, los ingresos participables provenientes del IEPS para el estado de Baja California Sur representó el 0.86% del total nacional asignado a estos ingresos, en el 2013 fue del 0.82%.

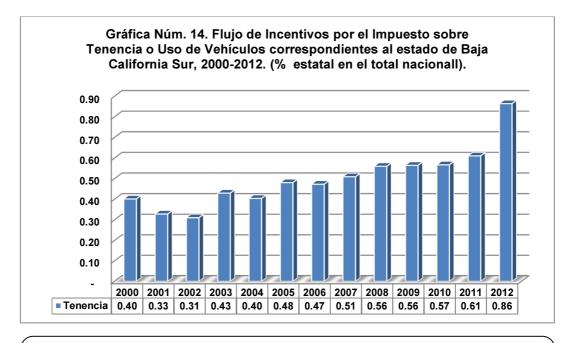
e. Fondo de incentivos por tenencia o Uso de Vehículos



En el 2000, los ingresos participables provenientes de los incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos para el estado de Baja California Sur fue de 36.10 mdp, para el 2012 fue de 26.10 mdp.

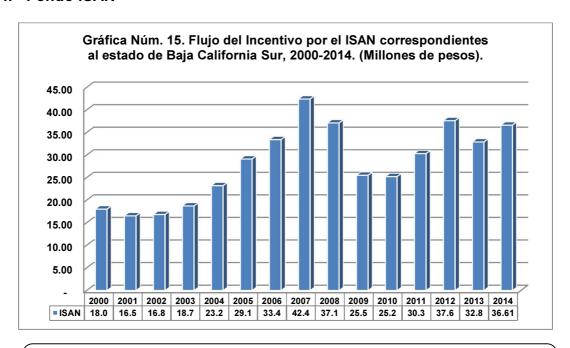


En el 2000, los ingresos participables provenientes de los incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos para Baja California Sur representó el 3.04% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2012 fue del 0.78%.

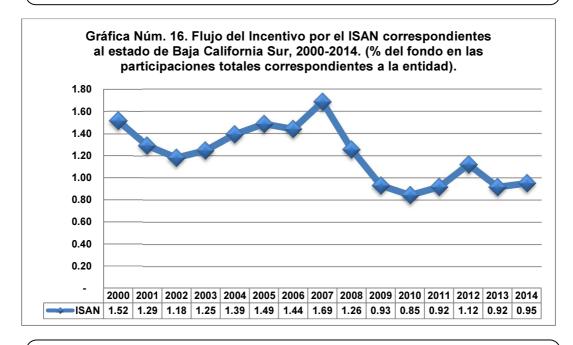


En el 2000, los ingresos participables provenientes de los incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos para el estado de Baja California Sur representó el 0.40% del total nacional asignado a este incentivo, para el 2012 fue del 0.86%.

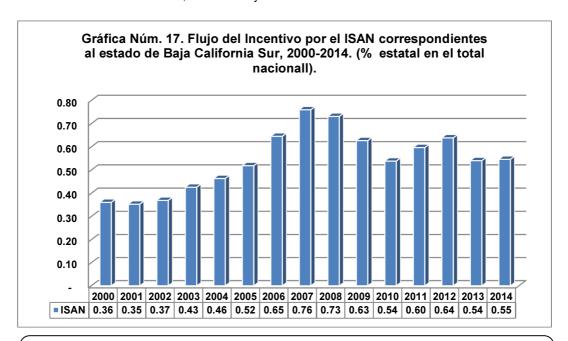
f. Fondo ISAN



En el 2000, los ingresos participables provenientes del Incentivo ISAN correspondientes al estado de Baja California Sur fue de 18 mdp, para el 2014 ascendió a 36.61 mdp.

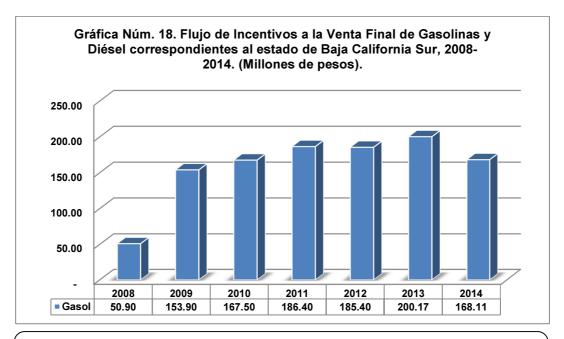


En el 2000, los ingresos participables provenientes del Incentivo ISAN correspondientes al estado de Baja California Sur representó el 1.52% de las participaciones totales asignadas a este estado, y en el 2014 fue del 0.95%.

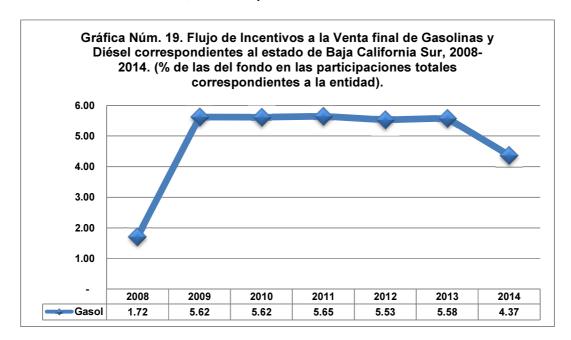


En el 2000, los ingresos participables provenientes del Incentivo ISAN correspondientes al estado de Baja California Sur representó el 0.36% del total nacional asignado a este incentivo, para el 2014 fue del 0.55%.

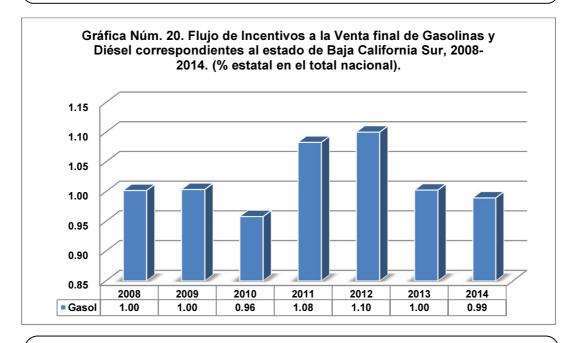
g. Venta Final de Gasolina y Diésel



En el 2008, los ingresos participables provenientes de la cuota sobre las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel para el estado de Baja California Sur fueron de 50.90 mdp, y para el 2014 ascendió a 168.1 mdp.

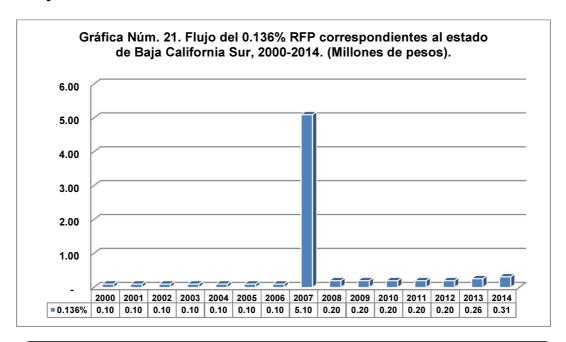


En el 2008, los ingresos participables provenientes de la cuota sobre las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel para Baja California Sur representó el 1.72% de las participaciones totales asignadas a este estado, y en el 2014 fue del 4.37%.

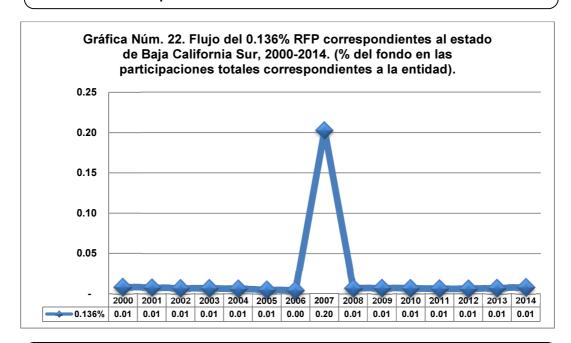


Entre el 2008 los ingresos participables provenientes de la cuota sobre las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel para Baja California Sur, representaron el 1% recaudado por esta cuota del total nacional asignadas a este estado, y para el 2014 fue del 0.99%.

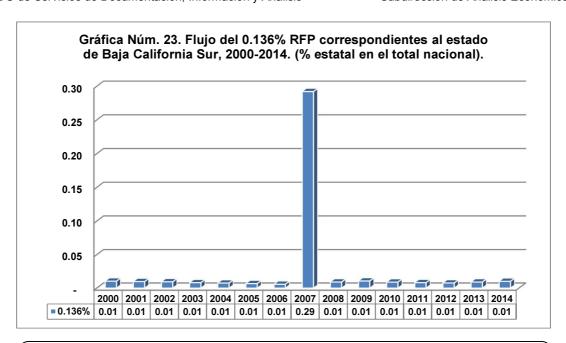
h. Flujo de 0.136% del RFP



En el 2000, los ingresos participables provenientes del Fondo conformado con el 0.136% de la RFP para el estado de Baja California Sur fue de 0.10 mdp, para el 2014 fue de 0.31 mdp.

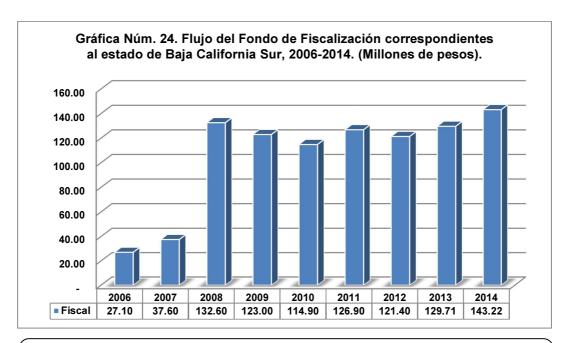


Entre el 2000 y el 2014, los ingresos participables provenientes del Fondo conformado con el 0.136% de la RFP para Baja California Sur representó el 0.01% de las participaciones totales asignadas a este estado.

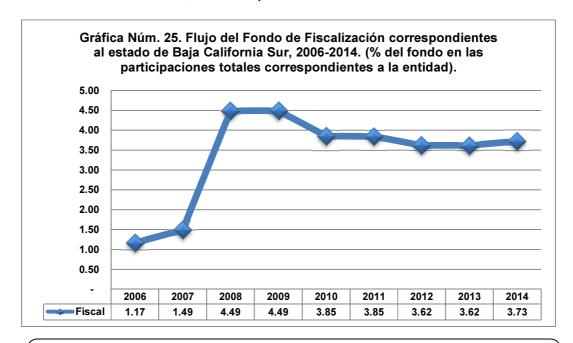


Entre el 2000 y el 2014, los ingresos participables provenientes del Fondo conformado con el 0.136% de la RFP para el estado de Baja California Sur representó el 0.01% del total nacional asignado a este Fondo, para este estado.

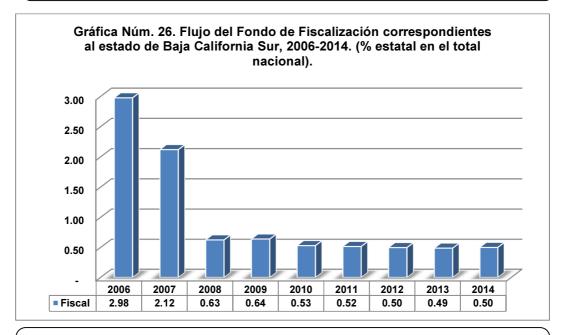
i. Fondo de Fiscalización



En el 2006, los ingresos participables provenientes del Fondo de Fiscalización para el estado de Baja California Sur fueron de 27.1 mdp, para el 2014 ascendió a 143.2 mdp.

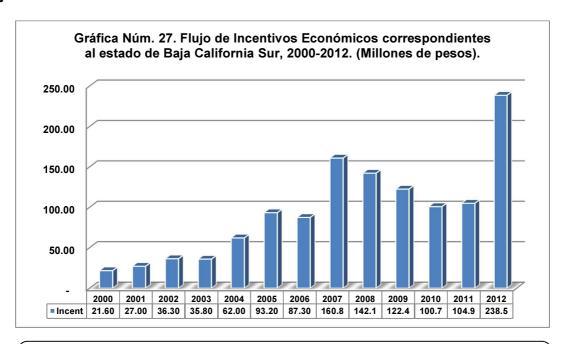


En el 2006, los ingresos participables provenientes del Fondo de Fiscalización para Baja California Sur representó el 1.17% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2014 fue del 3.73%.

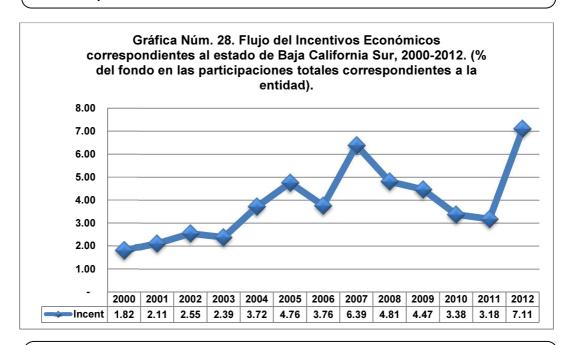


En el 2006, los ingresos participables provenientes del Fondo de Fiscalización para Baja California Sur representó el 2.98% del total nacional asignado a este fondo, en el 2014 fue del 0.50%.

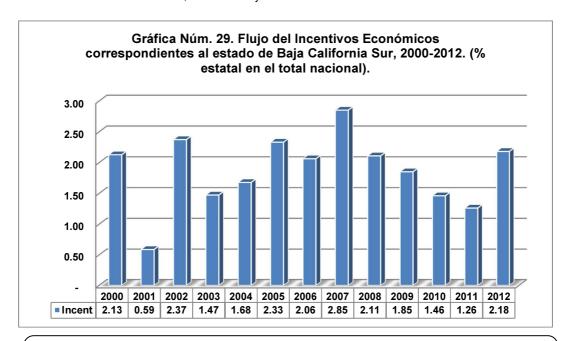
j. Incentivos Económicos



En el 2000, los ingresos participables provenientes de los Incentivos Económicos para el estado de Baja California Sur fueron de 21.60 mdp, para el 2012 ascendió a 238.50 mdp.

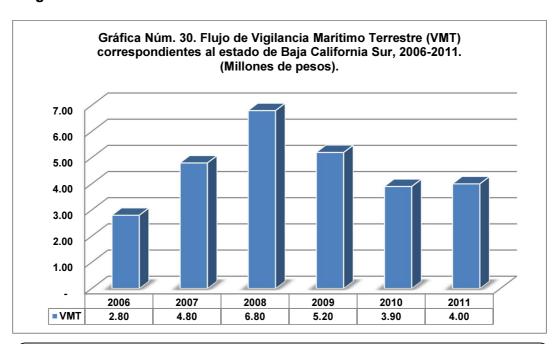


En el 2000, los ingresos participables provenientes de los Incentivos Económicos para Baja California Sur representaron el 1.82% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2012 fue del 7.11%.

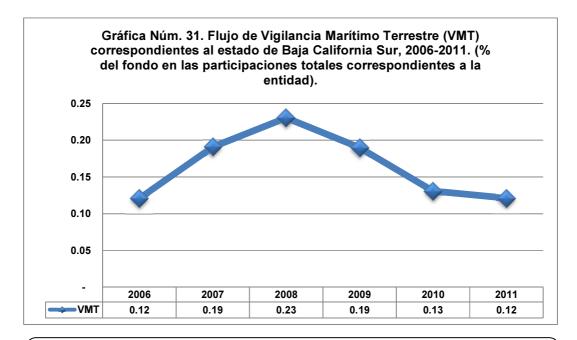


En el 2000, los ingresos participables provenientes de los Incentivos Económicos para el estado de Baja California Sur representaron el 2.13% del total nacional asignado a este incentivo, para el 2012 fue del 2.18%.

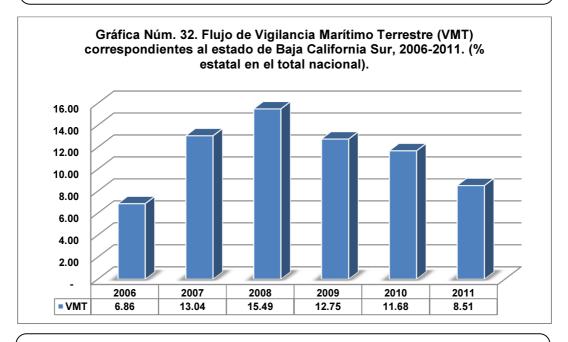
k. Vigilancia Marítimo Terrestre



En el 2006, los ingresos participables provenientes de la Vigilancia Marítimo Terrestre para el estado de Baja California Sur fueron de 2.80 mdp, para el 2011 ascendió a 4 mdp.

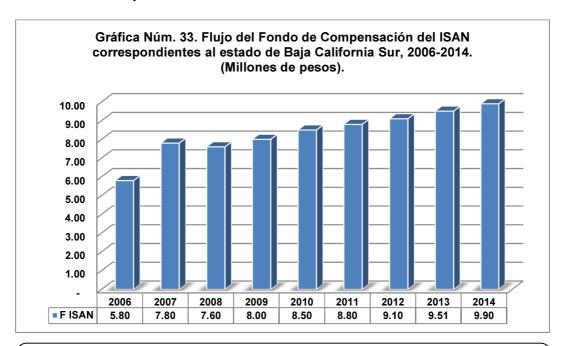


Entre el 2006 y el 2011, los ingresos participables provenientes de la Vigilancia Marítimo Terrestre para Baja California Sur representó el 0.12% de las participaciones totales asignadas a este estado.

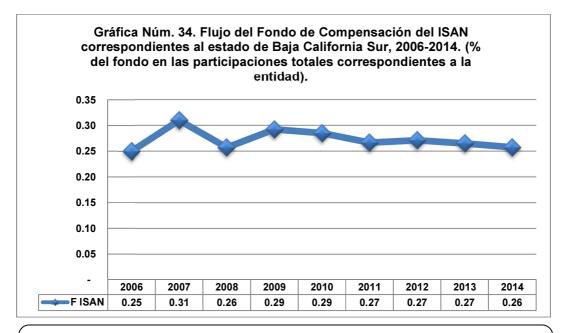


En el 2006, los ingresos participables provenientes de la Vigilancia Marítimo Terrestre para Baja California Sur representó el 6.86% del total nacional asignado a estos ingresos, para el 2011 fue de 8.51%.

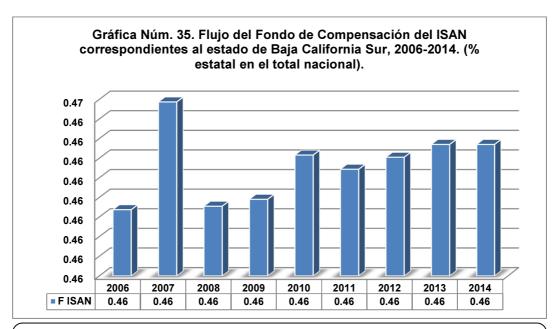
I. Fondo de Compensación ISAN



En el 2006, los ingresos participables provenientes del Fondo de Compensación del ISAN para el estado de Baja California Sur fue de 5.80 mdp, para el 2014 ascendió a 9.90 mdp.

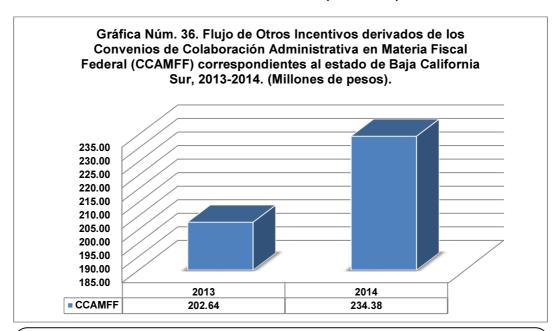


En el 2006, los ingresos participables provenientes del Fondo de Compensación del ISAN para Baja California Sur representó el 0.25% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2014 fue del 0.26%

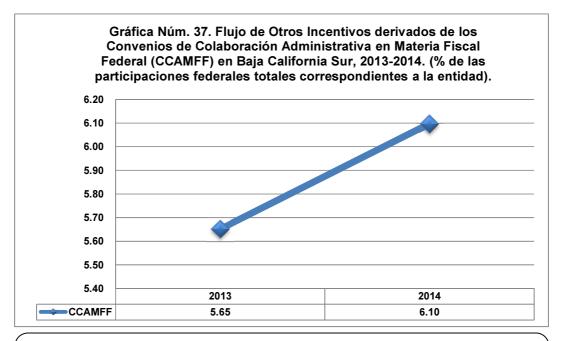


Entre el 2006 y el 2014, los ingresos participables provenientes del Fondo de Compensación del ISAN para Baja California Sur representó el 0.46% del total nacional asignado a este fondo, para este estado.

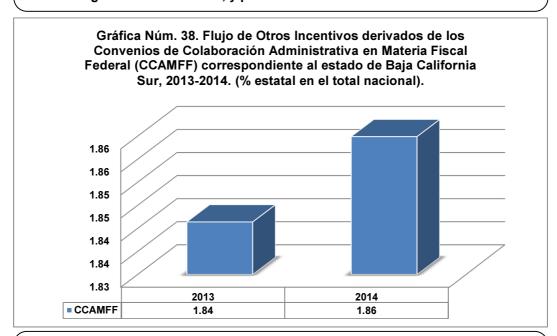
k. Otros Incentivos derivados de los convenios de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal (CCAMFF)



En el 2013, los ingresos participables provenientes de Otros Incentivos derivados de los convenios de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal (CCAMFF) para el estado de Baja California Sur fue de 202.6 mdp, para el 2014 ascendió a 234.38 mdp.



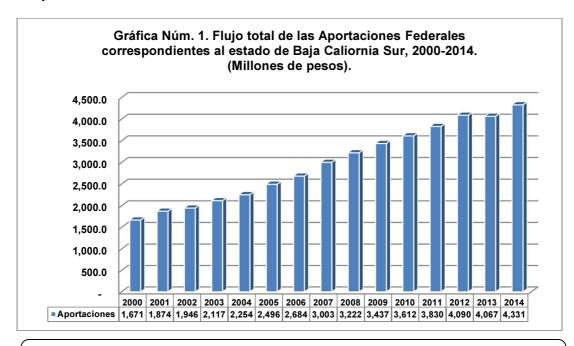
En el 2013, los ingresos participables provenientes de Otros Incentivos derivados de los convenios de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal (CCAMFF) para Baja California Sur representó el 5.65% de las participaciones totales asignadas a este estado, y para 2014 fue del 6.10%



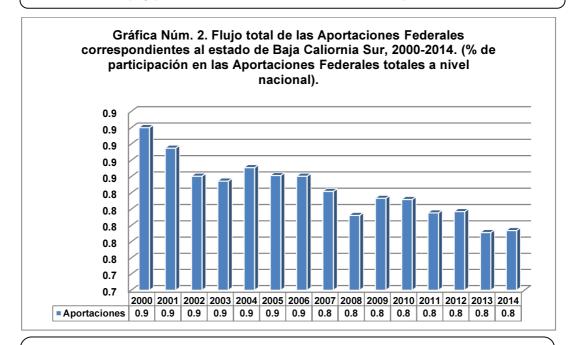
Entre el 2013, los ingresos participables provenientes de Otros Incentivos derivados de los convenios de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal (CCAMFF) para Baja California Sur representó el 1.84% de las participaciones totales asignadas a este estado, y para 2014 fue del 1.86%.

3. Asignación de los fondos de aportaciones federales

a. Aportaciones federales totales

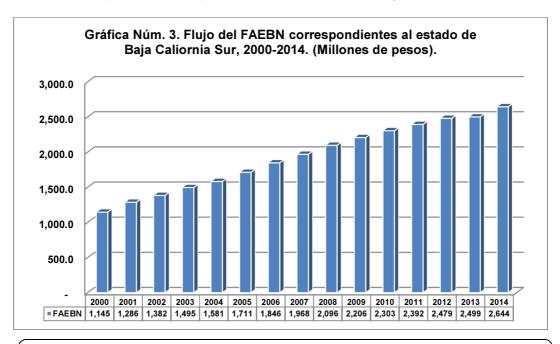


Para el 2000, las aportaciones federales para el estado de Baja California Sur fueron de 1 mil 671 mdp, y para el 2014 ascendieron a 4 mil 331 mdp.

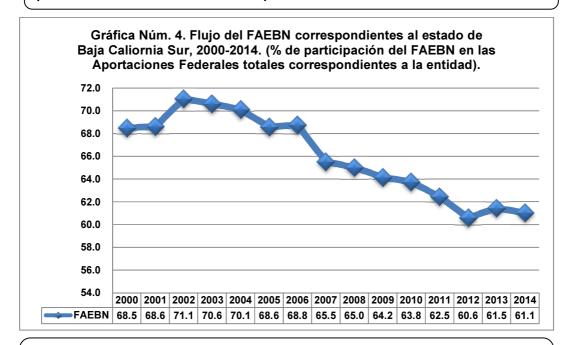


En el 2000, las aportaciones federales para el Estado de Baja California Sur representaron el 0.9% de las aportaciones federales a nivel nacional, para el 2014 fue del 0.8%.

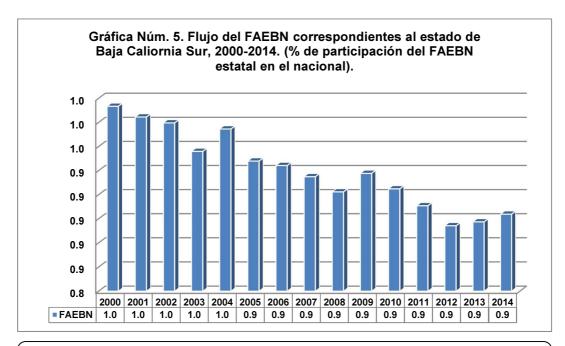
b. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal



En el 2000, el FAEBN para el estado de Baja California Sur fue de 1 mil 145 mdp, y para el 2014 ascendió a 2 mil 644 mdp.

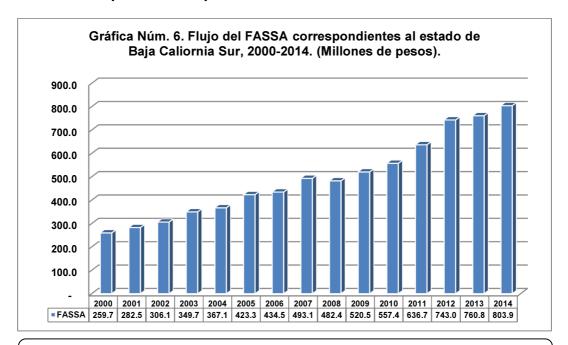


En el 2000, el FAEBN para el estado de Baja California Sur representó el 68.5% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 61.1%.

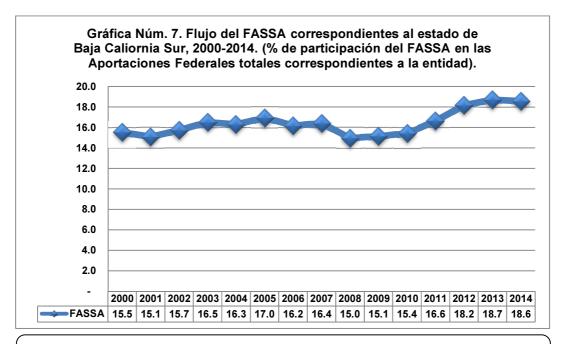


En el 2000, el FAEBN para el estado de Baja California Sur representó el 1% del FAEBN nacional, y para el 2014 fue del 0.9%.

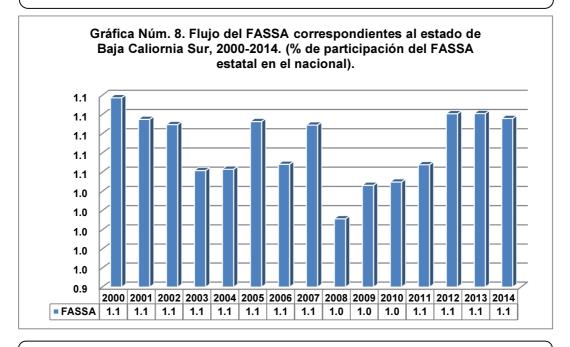
c. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud



En el 2000, el FASSA para el estado de Baja California Sur fue de 259.7 mdp, y para el 2014 ascendió a 803.9 mdp.

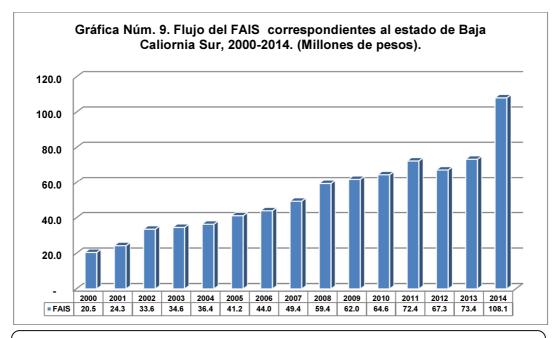


En el 2000, el FASSA para Baja California Sur representó el 15.5% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 18.6%.

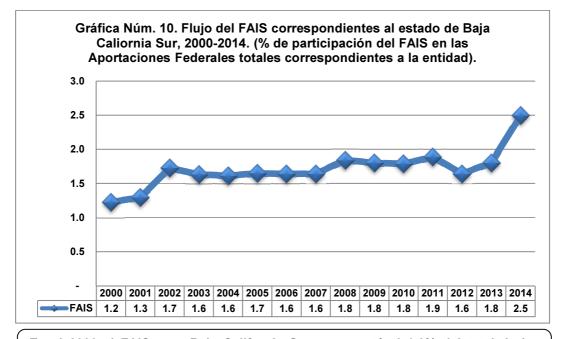


En el 2000 y 2014, el FASSA para el Estado de Baja California Sur representó el 1.1% del FASSA nacional.

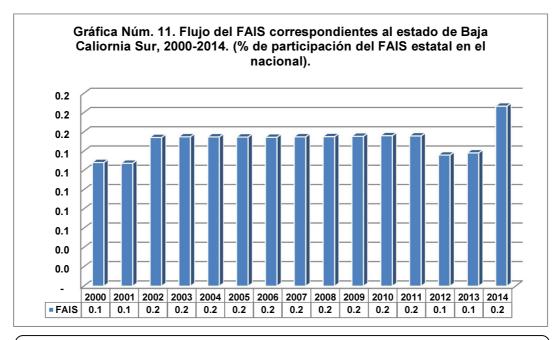
d. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social



En el 2000 el FAIS para el estado de Baja California Sur fue de 20.5 mdp, y para el 2014 ascendió a 108.1 mdp.

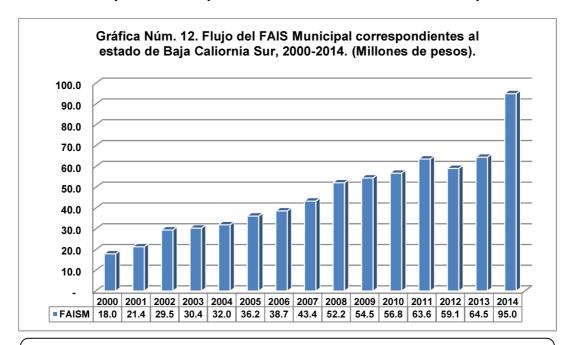


En el 2000 el FAIS para Baja California Sur representó el 1.2% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 2.5%.

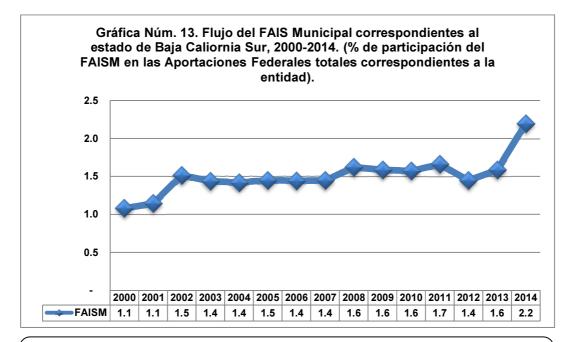


En el 2000 el FAIS para el Estado de Baja California Sur representó el 0.1% del FAIS nacional, en el 2014 representó el 0.2%.

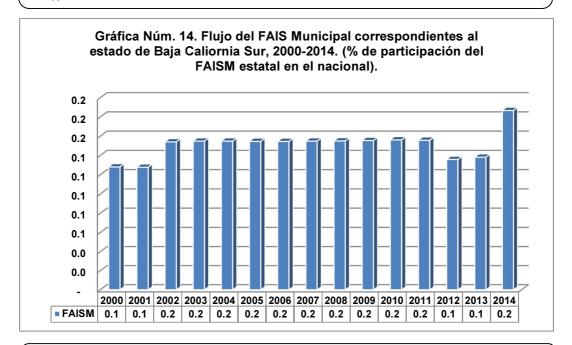
e. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal



En el 2000 el FAIS Municipal para el estado deBaja California Sur pasó de 18 mdp y para el 2014 ascendió a 95 mdp.

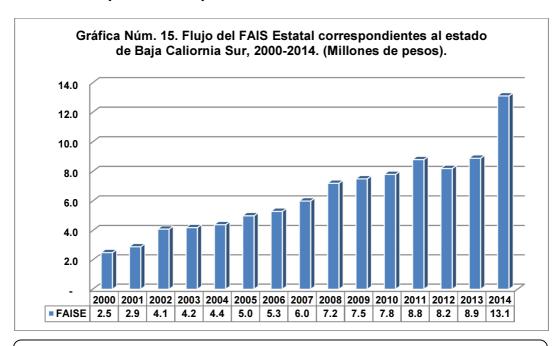


En el 2000 el FAIS Municipal para Baja California Sur representó el 1.1% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 2.2%.

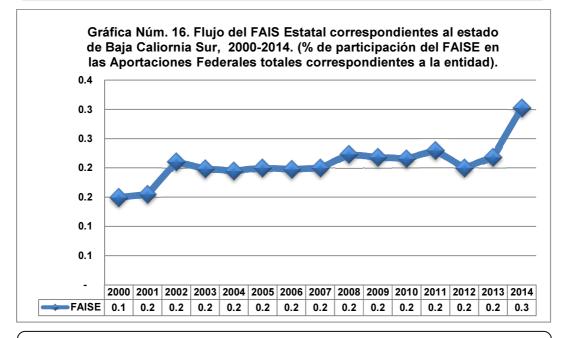


En el 2000 el FAIS Municipal para el estado de Baja California Sur representó el 0.1% del FAIS Municipal nacional, en el 2014 fue del 0.2%.

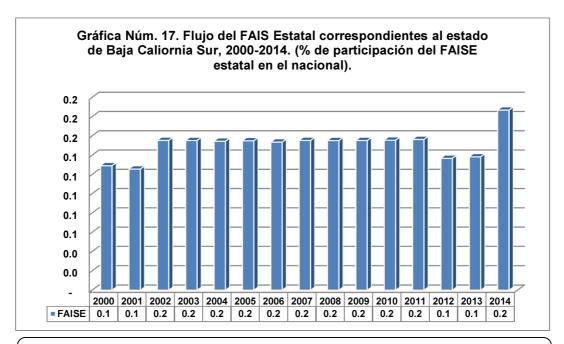
f. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal



En el 2000 el FAIS Estatal para el estado de Baja California Sur fue de 2.5 mdp, y para el 2014 ascendió a 13.1 mdp.

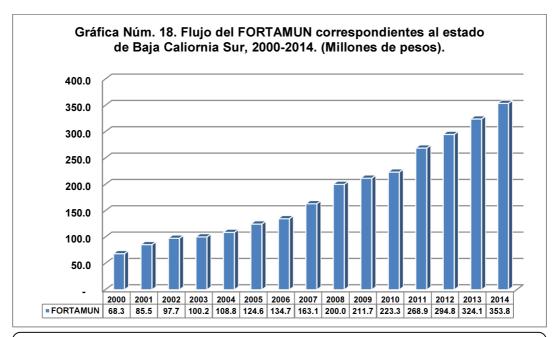


En el 2000 el FAIS Estatal para Baja California Sur representó el 0.1% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 0.3%.

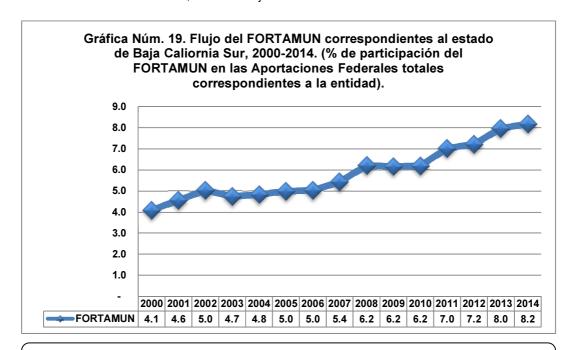


En el 2000 el FAIS Estatal para el estado de Baja California Sur representó el 0.1% del FAIS Estatal nacional, y para el 2014 fue del 0.2%.

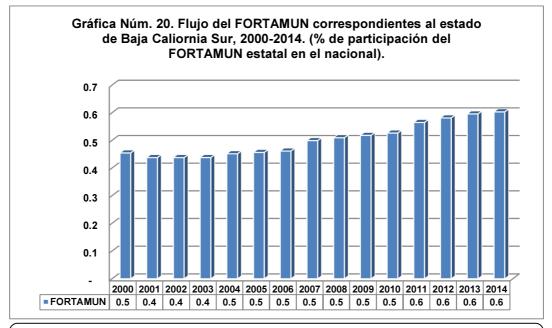
g. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios



En el 2000 el FORTAMUN para el estado de Baja California Sur fue de 68.3 mdp, y para el 2014 ascendió a 353.8 mdp.

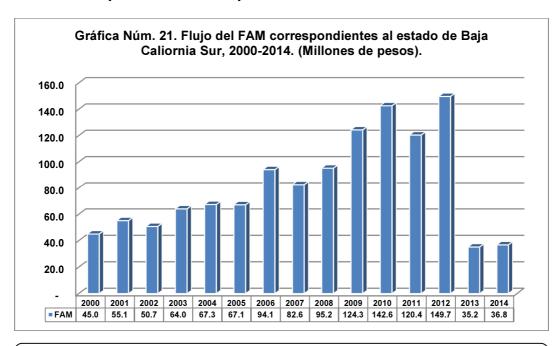


En el 2000 el FORTAMUN para Baja California Sur representó el 4.1% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 8.2%.

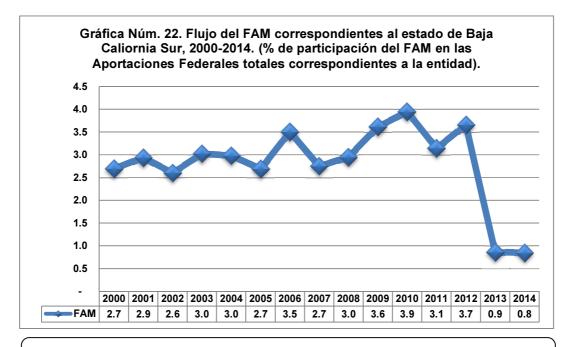


En el 2000 el FORTAMUN para el estado de Baja California Sur representó el 0.5% del FORTAMUN nacional, y para el 2014 fue del 0.6%.

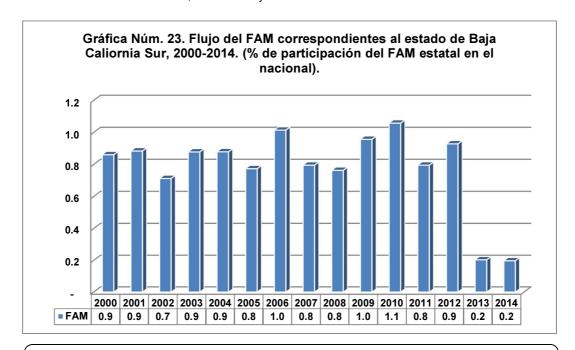
h. Fondo de Aportaciones Múltiples



En el 2000 el FAM para el estado de Baja California Sur fue de 45 mdp, y para el 2014 fue de 36.8 mdp.

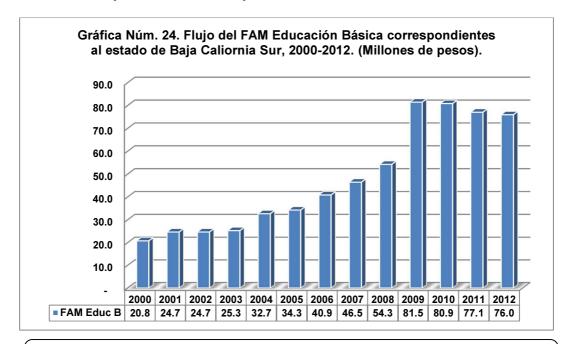


En el 2000 el FAM para Baja California Sur representó el 2.7% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 0.8%.

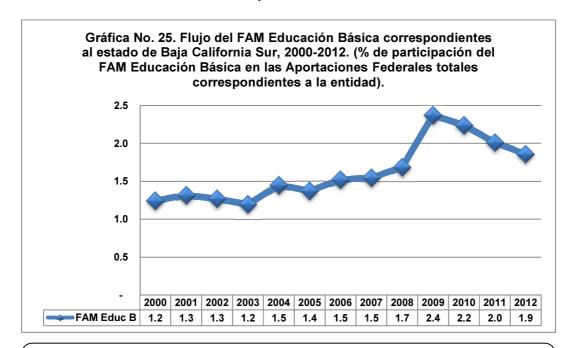


En el 2000 el FAM para el estado de Baja California Sur representó el 0.9% del FAM nacional, y para el 2014 fue del 0.2%.

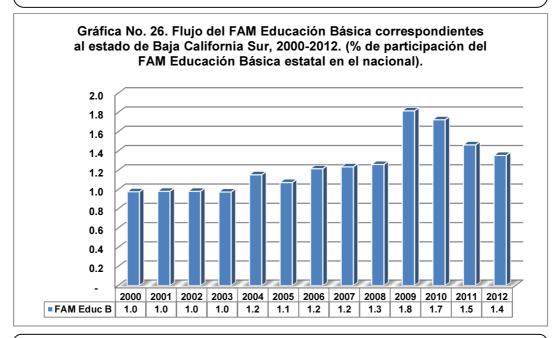
i. Fondo de Aportaciones Múltiples, Infraestructura Educativa Básica



En el 2000 el FAM Educación Básica para el estado de Baja California Sur fue de 20.8 mdp, y para el 2012 ascendió a 76 mdp.

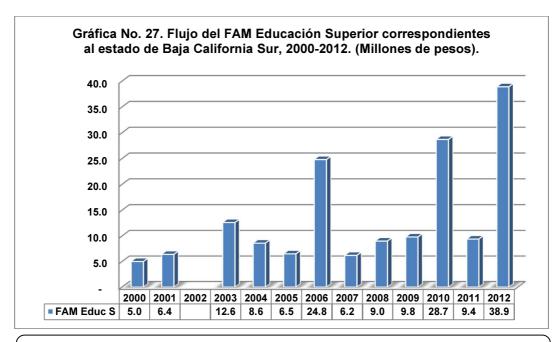


En el 2000 el FAM Educación Básica para Baja California Sur representó el 1.2% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2012 representó el 1.9%.

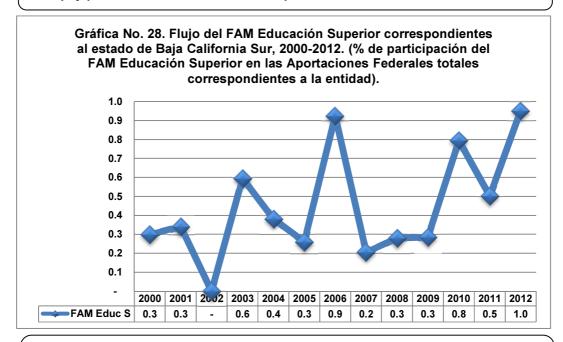


En el 2000 el FAM Educación Básica para el estado de Baja California Sur representó el 1% del FAM Educación Básica nacional, y para el 2012 fue del 1.4%.

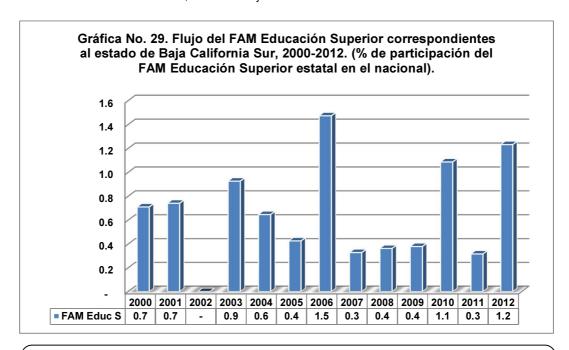
j. Fondo de Aportaciones Múltiples, Infraestructura Educación Superior



En el 2000 el FAM Educación Superior para el estado de Baja California Sur fue de 5 mdp, y para el 2012 ascendió a 38.9 mdp.

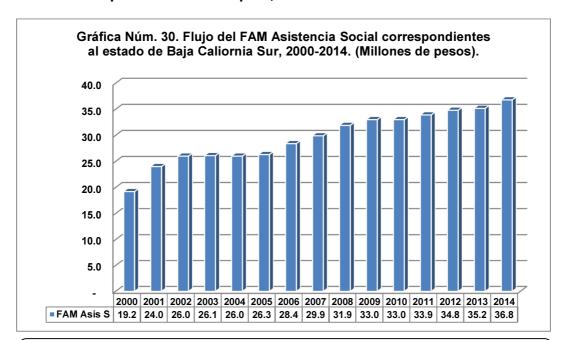


En el 2000 el FAM Educación Superior para Baja California Sur representó el 0.3% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2012 representó el 1%.

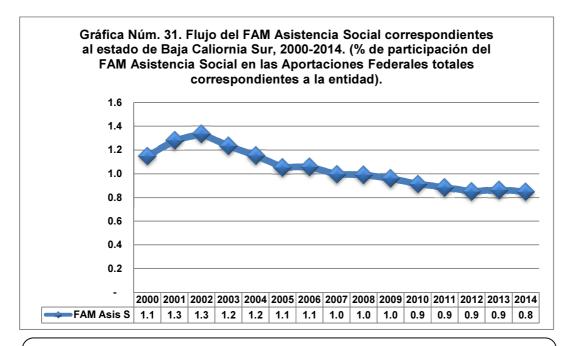


En el 2000 el FAM Educación Superior para el estado de Baja California Sur representó el 0.7% del FAM Educación Superior nacional, y para el 2012 fue del 1.2%.

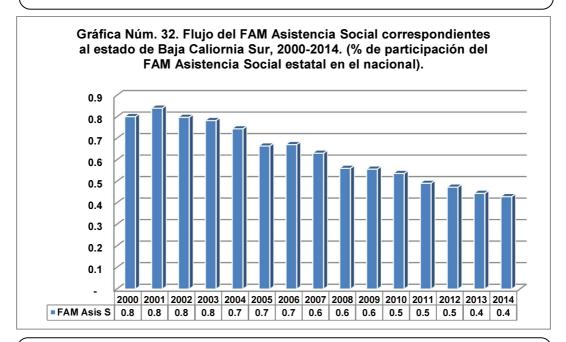
k. Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social



En el 2000 el FAM Asistencia Social para el estado de Baja California Sur fue de 19.2 mdp, y para el 2014 ascendió a 36.8 mdp.

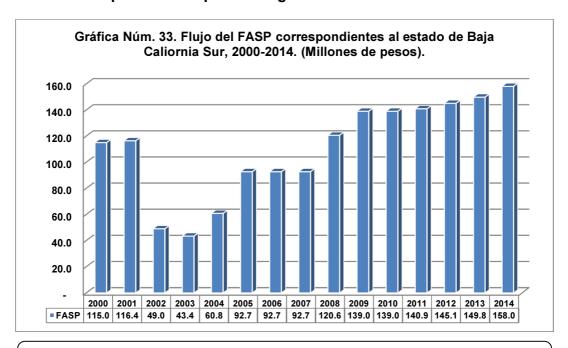


En el 2000 el FAM Asistencia Social para Baja California Sur representó el 1.1% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 0.8%.

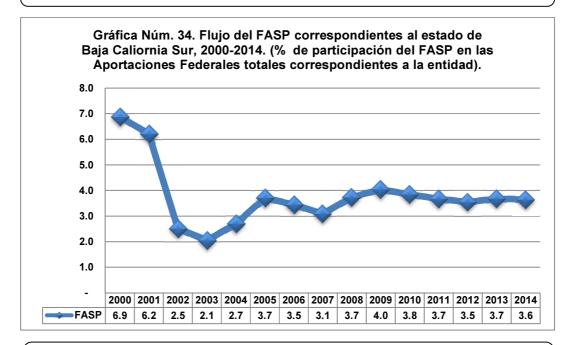


En el 2000 el FAM Asistencia Social para el estado de Baja California Sur representó el 0.8% del FAM Asistencia Social nacional, y para el 2014 fue del 0.4%.

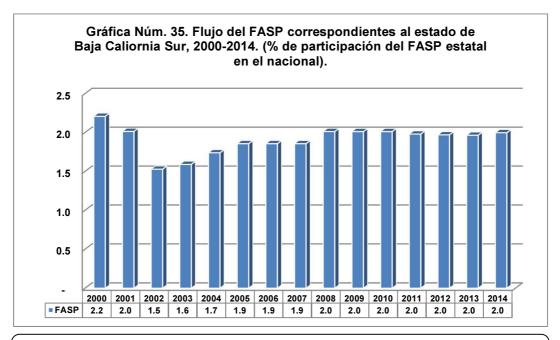
I. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública



En el 2000 el FASP para el estado de Baja California Sur fue de 115 mdp, y para el 2014 ascendió a 158 mdp.

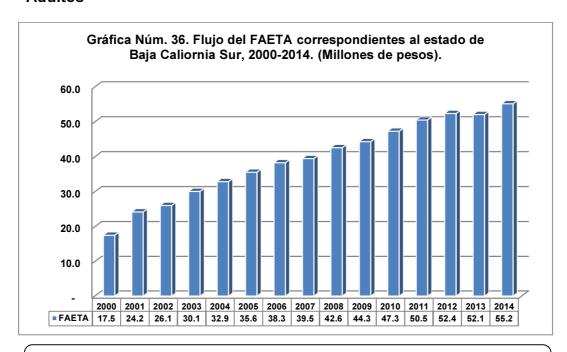


En el 2000 el FASP para Baja California Sur representó el 6.9% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 3.6%.

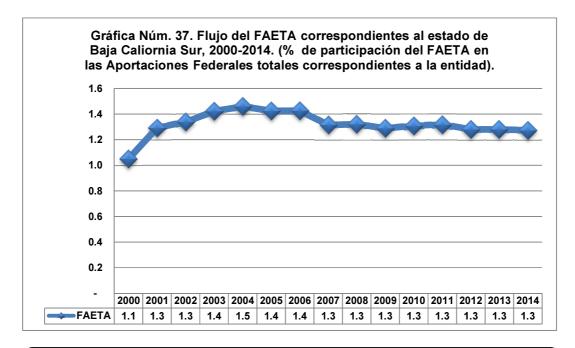


En el 2000 el FASP para el estado de Baja California Sur representó el 2.2% del FASP nacional, y para el 2014 fue del 2%.

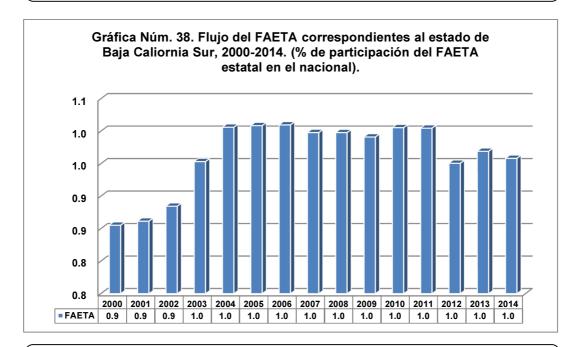
m. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos



En el 2000 el FAETA para el estado de Baja California Sur fue de 17.5 mdp, y para el 2014 ascendió a 55.2 mdp.

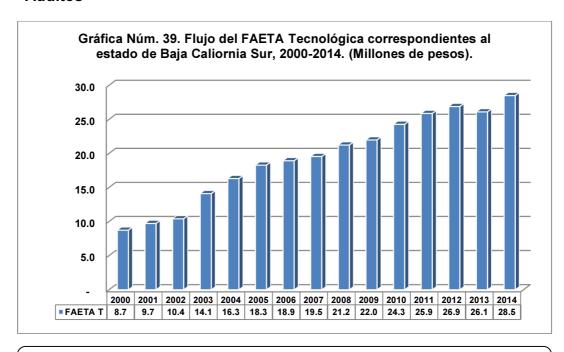


En el 2000 el FAETA para Baja California Sur representó el 1.1% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 1.3%.

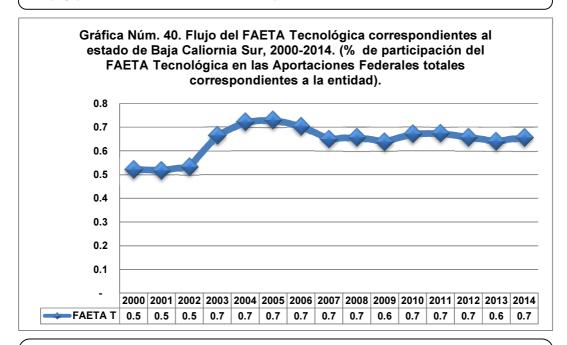


En el 2000 el FAETA para el Estado de Baja California Sur representó el 0.9% del FAETA nacional, y para el 2014 fue del 1%.

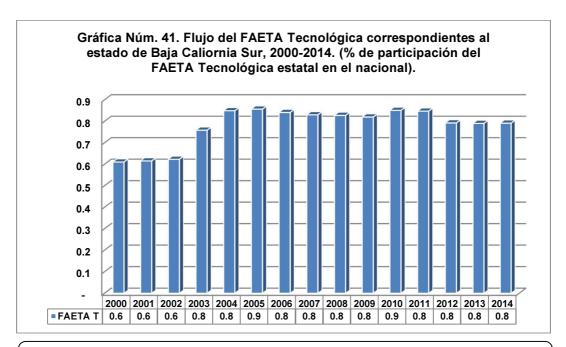
n. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos



En el 2000 el FAETA Tecnológica para el estado de Baja California Sur fue de 8.7 mdp, y para el 2014 ascendió a 28.5 mdp.

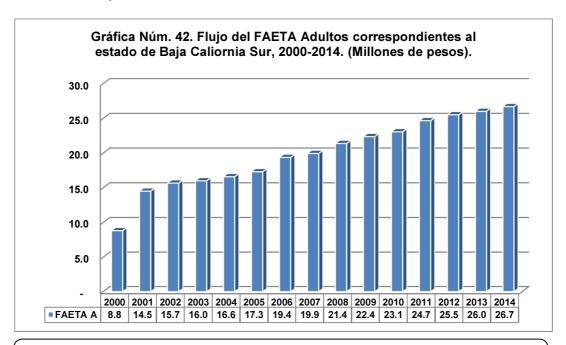


En el 2000 el FAETA Tecnológica para Baja California Sur representó el 0.5% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 0.7%.

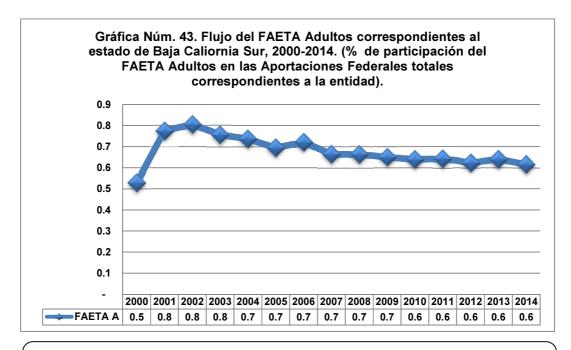


En el 2000 el FAETA Tecnológica para el estado de Baja California Sur representó el 0.6% del FAETA Tecnológica nacional, y para el 2014 fue de 0.8%.

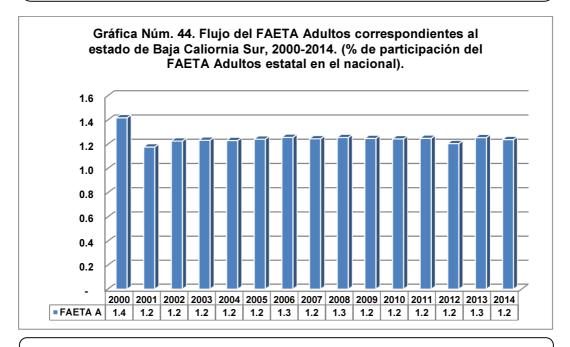
o. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica (Educación para los Adultos)



En el 2000 el FAETA Adultos para el estado de Baja California Sur fue de 8.8 mdp, y para el 2014 ascendió a 26.7 mdp.

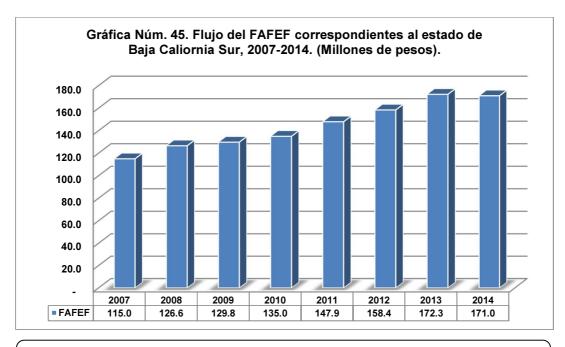


En el 2000 el FAETA Adultos para Baja California Sur representó el 0.5% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 0.6%.

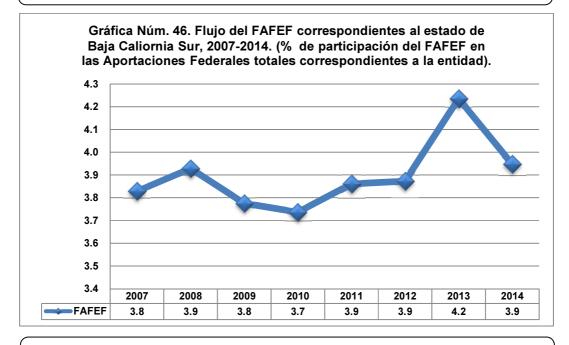


En el 2000 el FAETA Adultos para el estado de Baja California Sur representó el 1.4% del FAETA Adultos nacional, y para el 2014 fue del 1.2%.

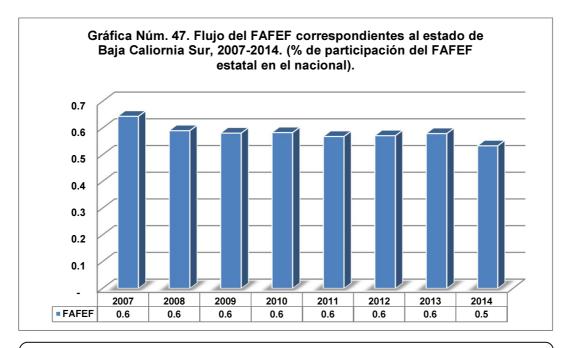
p. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas



En el 2007 el FAFEF para el estado de Baja California Sur fue de 115 mdp, y para el 2014 ascendió a 171 mdp.



En el 2007 el FAFEF para Baja California Sur representó el 3.8% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 3.9%.



En el 2007 el FAFEF para el estado de Baja California Sur representó el 0.6% del FAFEF Adultos nacional, y para el 2014 fue del 0.5%.



Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones Presidente

Sen. Braulio Manuel Fernández Aguirre Dip. Marcelo Garza Ruvalcaba Dip. Fernando Rodríguez Doval Sen. Juan Carlos Romero Hicks Sen. Adolfo Romero Lainas

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas Secretario



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

M. en E. Reyes Tépach M. Subdirector

C. Martha Amador Quintero C. Dolores García Flores Capturistas